

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE VETAS		
	Documento	CONTRATOS	Fecha:
	Código	100.10	02/01/2024

Pág. 1 de 6

MODIFICATORIO 01 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 005-2025

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VETAS, SANTANDER NIT 890210951-1
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN JUAN – FUN-JUAN NIT 901360835-5 R/L GILBERTO ROJAS PEREIRA C.C. N° 79.135.168 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS A FIN DE COORDINAR ACCIONES PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES EN EXTREMA POBREZA QUE SE ENCUENTRAN ENTRE LOS GRUPOS A1 YC18 DEL SISBÉN VI O CARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS, PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN INTEGRAL A SUS NECESIDADES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA.
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A LA SUMA DE CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$126.953.750) , INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARA LA SUMA DE CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$115'273.050) , Y LA ESAL REALIZARA UN APOORTE CORRESPONDIENTE A ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 11.680.700) .
PLAZO DEL CONVENIO:	SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIOS

Entre los suscritos: **ANGELICA MARÍA GARCÍA RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.101.340.141 de Vetás - Santander, en su condición de Alcaldesa Municipal circunstancia que acredita con la Credencial Electoral E27 del 30 de octubre de 2023 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y Acta de Posesión N° 005 del 31 de diciembre de 2023, expedida por la Notaría Única del Círculo de Matanza – Santander, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VETAS** Nit 890210951-1, debidamente facultada para contratar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 315 numeral 3 Constitución política; la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3; Ley 136 de 1994; Artículo 18 parágrafo 4 de la Ley 1551 de 2012; Artículo 110 del decreto 111 de 1996, Artículo modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019, y con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE VETAS		
	Documento	CONTRATOS	Fecha:
	Código	100.10	02/01/2024
			Pág. 2 de 6

contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **FUNDACIÓN JUAN – FUN-JUAN**, NIT 901360835-5, representada legalmente por el señor **GILBERTO ROJAS PEREIRA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.135.168 expedida en Bogotá, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 005-2025**; previos los siguientes considerandos: **1.)**. Que el Convenio de Asociación fue celebrado con fundamento en el artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017, las disposiciones de la Ley 489 de 1998 y demás normas que regulan la celebración de convenios con entidades sin ánimo de lucro. **2.)**. Que durante el proceso de celebración del convenio, la **FUNDACIÓN JUAN – FUN-JUAN** acreditó la idoneidad, capacidad técnica y experiencia requerida para la ejecución de las actividades orientadas a la atención integral de los adultos mayores priorizados en el Municipio de Vetás. **3.)**. Que, en el marco de la ejecución del Convenio y al realizar el correspondiente balance técnico, contable y financiero, la Entidad evidenció la existencia de pequeñas inconsistencias en algunos valores unitarios consignados dentro del presupuesto inicial, las cuales obedecen a errores involuntarios de transcripción y no afectan la cuantía total del convenio que se plasmó dentro de la CLAUSULA CUARTA del convenio inicial. En consecuencia, se hace necesaria su corrección para garantizar la coherencia interna del documento y la adecuada ejecución presupuestal, sin que ello implique modificación del valor global pactado en la cláusula antes mencionada, ni alteración del objeto convenido. **4.)**. Que los conceptos que requieren modificación y corrección son los siguientes: a). la “Operación en servicio de alimentación (media mañana, almuerzo y media tarde)”, cuyo valor unitario debe ajustarse, lo que a su vez genera pequeños ajustes presupuestales necesarios para corregir la inconsistencia registrada en el presupuesto inicial, la cual se originó de manera involuntaria y sin incidencia en el valor total del convenio plasmada en la cláusula cuarta del convenio inicial; y b). el correspondiente al “Instructor de actividad cognitiva”, en el cual se consignó de forma involuntaria un valor incorrecto respecto al aporte del municipio, requiriéndose su corrección para garantizar la coherencia interna del documento. **5.)**. Que, igualmente se identificó una inconsistencia entre el valor numérico y el valor expresado en letras en el texto del total del convenio inicial, lo cual requiere ser corregido para garantizar la coherencia del documento y evitar interpretaciones erróneas que puedan afectar la ejecución y liquidación del mismo. **6.)**. Que las modificaciones aquí señaladas no alteran el objeto ni la naturaleza del Convenio de Asociación, limitándose exclusivamente al ajuste presupuestal y a la corrección del valor consignado en letras, conservándose en firme las demás cláusulas pactadas inicialmente. **7.)**. Que, en mérito de lo expuesto, y contando con la capacidad jurídica y la voluntad de las partes intervinientes, se procede a suscribir el presente Modificadorio 1 al Convenio de Asociación N.º 005 de 2025, con el fin de incorporar los ajustes señalados, bajo las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR el balance financiero contenido en la Clausula 2 del convenio principal, el la cual quedara así:

CLAUSULA SEGUNDA.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE VETAS		
	Documento	CONTRATOS	Fecha:
	Código	100.10	02/01/2024

Pág. 3 de 6

COBERTURA: 100 Adultos Mayores								
CONVENIO a 2,5 Meses								
CONCEPTO	No PERSONAL	COSTO MENSUAL POR ADULTO MAYOR	COSTO MENSUAL POR 100 ADULTOS MAYORES	COSTO QUINCE DIAS POR ADULTO MAYOR	COSTO QUINCE DIAS POR 100 ADULTOS MAYORES	COSTO TOTAL CONVENIO 2.5 MESES	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL
OPERACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN								
Operación en servicio de alimentación (Media mañana, almuerzo y Media Tarde).	N. A	\$374.315,00	\$37.431.500,00	\$187.157,50	\$18.715.750,00	\$93.578.750,00	\$84.023.050,00	\$ 9.555.700,00
Manipuladora de alimentos.	1	\$ 19.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 9.500,00	\$ 950.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ -
Auxiliar de mantenimiento y aseo.	1	\$ 19.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 9.500,00	\$ 950.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ -
SUBTOTAL		\$412.315,00	\$41.231.500,00	\$206.157,50	\$ 20.615.750,00	\$103.078.750,00	\$ 93.523.050,00	\$ 9.555.700,00
SERVICIO ORIENTACION PSICOSOCIAL								
(director y/o Coordinador)	1	\$ 23.000,00	\$2.300.000,00	\$ 11.500,00	\$ 1.150.000,00	\$ 5.750.000,00	\$ 5.750.000,00	\$ -
SUBTOTAL		\$ 23.000,00	\$2.300.000,00	\$ 11.500,00	\$ 1.150.000,00	\$ 5.750.000,00	\$ 5.750.000,00	\$ -
SERVICIO ATENCION PRIMARIA EN SALUD								
Auxiliar de Salud pública (enfermera y/o Auxiliar de enfermería)	1	\$ 19.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 9.500,00	\$ 950.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ -
SUBTOTAL		\$ 19.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 9.500,00	\$ 950.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ -
SERVICIO CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS								
Instructor de Actividad cognitiva.	1	\$ 19.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 9.500,00	\$ 950.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ -
SUBTOTAL		\$ 19.000,00	\$ 1.900.000,00	\$ 9.500,00	\$ 950.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ 4.750.000,00	\$ -
SERVICIO DEPORTE, CULTURA Y RECREACION								
Instructor de Actividad Física, recreativa y cultural.	1	\$13.000,00	\$1.300.000,00	\$ 6.500,00	\$ 650.000,00	\$ 3.250.000,00	\$ 3.250.000,00	\$ -
SUBTOTAL		13.000,00	\$1.300.000,00	\$ 6.500,00	\$ 650.000,00	\$ 3.250.000,00	\$ 3.250.000,00	\$ -
SERVICIO DE ENCUENTROS INTERGENERACIONALES								
Refrigerios, materiales, animación, transporte.		\$ 3.500,00	\$ 350.000,00	\$ 1.750,00	\$ 175.000,00	\$ 875.000,00	\$ -	\$875.000,00
SUBTOTAL		\$ 3.500,00	\$ 350.000,00	\$ 1.750,00	\$ 175.000,00	\$ 875.000,00	\$ -	\$875.000,00

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE VETAS		
	Documento	CONTRATOS	Fecha:
	Código	100.10	02/01/2024

Pág. 4 de 6

COBERTURA: 100 Adultos Mayores								
CONVENIO a 2,5 Meses								
CONCEPTO	No PERSONAL	COSTO MENSUAL POR ADULTO MAYOR	COSTO MENSUAL POR 100 ADULTOS MAYORES	COSTO QUINCE DIAS POR ADULTO MAYOR	COSTO QUINCE DIAS POR 100 ADULTOS MAYORES	COSTO TOTAL CONVENIO 2.5 MESES	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL
SERVICIO PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO								
Materiales para trabajar iniciativas productivas y recreativas		\$ 3.000,00	\$ 300.000,00	\$ 1.500,00	\$ 150.000,00	\$ 750.000,00	\$ -	\$ 750.000,00
SUBTOTAL		\$ 3.000,00	\$ 300.000,00	\$ 1.500,00	\$ 150.000,00	\$ 750.000,00	\$ -	\$ 750.000,00
SERVICIO USO DE INTERNET								
Gestión con entidades públicas y privadas para capacitación.	N. A	\$ 2.000,00	\$ 200.000,00	\$ 1.000,00	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00	\$ -	\$ 500.000,00
SUBTOTAL		\$ 2.000,00	\$ 200.000,00	\$ 1.000,00	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00	\$ -	\$ 500.000,00
SERVICIO AUXILIO EXEQUIAL								
Auxilio Exequial.		\$ 13.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 6.500,00	\$ 650.000,00	\$ 3.250.000,00	\$ 3.250.000,00	
SUBTOTAL		\$ 13.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 6.500,00	\$ 650.000,00	\$ 3.250.000,00	\$ 3.250.000,00	\$ -
TOTAL		\$507.815,00	\$50.781.500,00			\$126.953.750,00	\$ 115.273.050,00	\$11.680.700,00

PARÁGRAFO 1: En la presente cláusula queda saneado el presupuesto inicial, el cual se hizo necesario para corregir las inconsistencias identificadas y con ello garantizar la coherencia presupuestal. Los ajustes se realizaron a los siguientes conceptos consignados inicialmente:

Imagen 1

Concepto y valores consignados inicialmente en "operación de servicio alimentario"

OPERACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN						
Operación en servicio de alimentación (Media mañana, almuerzo y Media Tarde).	N. A	\$ 375.315	\$ 37.531.500	\$ 93.828.750	\$ 84.273.050	\$ 9.555.700

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE VETAS		
	Documento	CONTRATOS	Fecha:
	Código	100.10	02/01/2024
Pág. 5 de 6			

Imagen 2

Concepto y valores consignados inicialmente en “instructor de habilidades cognitivas”

SERVICIO CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS						
Instructor de Actividad cognitiva.	1	\$ 19.000	\$ 1.900.000	\$ 4.750.000	\$ 4.500.000	\$ 0
SUBTOTAL		\$ 19.000	\$ 1.900.000	\$ 4.750.000	\$ 4.500.000	\$ 0

Imagen 3

Concepto y valores consignados inicialmente en “valores totales numéricos”

TOTAL		\$ 508.815	\$ 50.881.500	\$ 127.203.750	\$ 115.273.050	\$ 11.680.700
--------------	--	-------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la Clausula 4 del convenio principal la cual quedara así:

CLAUSULA CUARTA. - VALOR DE LOS APORTES DEL CONVENIO:

El valor estimado del convenio de asociación asciende a la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$126.953.750)**, incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente convenio de los cuales el municipio aportara la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$115'273.050)**, y la esal realizara un aporte correspondiente a **ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 11.680.700)**.

PARÁGRAFO 1: mediante la presente clausula plasmada en el modificadorio 1, queda saneado el error involuntario de escritura del valor total del convenio, el cual se registro en letras de la siguiente manera: EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A LA SUMA DE CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$126.953.750).

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE VETAS		
	Documento	CONTRATOS	Fecha:
	Código	100.10	02/01/2024
			Pág. 6 de 6

CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente Modificadorio al Convenio requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes.

Para constancia se firma en por las partes en la plataforma SECOP II.